

1. **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “: *TORNEO DE MONTA Y CORRIDA DE TOROS DOS MIL DIECIOCHO Y DOS MIL DIECINUEVE*”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-369-2018** de las ocho horas con treinta y cuatro minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **Consortio Finacio K Coopecasa S.A.**, cédula jurídica 3-101-725203, en su condición de productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “Torneo De Monta Y Corrida De Toros DOS Mil Dieciocho Y Dos Mil Diecinueve”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“TORNEO DE MONTA Y CORRIDA DE TOROS DOS MIL DIECIOCHO Y DOS MIL DIECINUEVE”**. El cual se llevará a cabo en el Redondel de Toros en Zapote, del 25 de diciembre del 2018 al 06 de enero del 2019 con horarios con horarios tarde y otro en la noche, que van de las tres horas hasta las seis horas y de las ocho hasta las once horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240